

# Programa Comunas Amigables

## PLAN DE ACCION



**I. ANTECEDENTES GENERALES**

<b>COMUNA: Buin</b>		<b>REGION: Metropolitana</b>	
Dirección	Sargento Aldea #288		
Contraparte técnica Municipal	Andrea Ruz Salas		
Correo Electrónico	aruz@buin.cl	Teléfono	9/82949325
Gestor Local	Eva Vivanco Allendes M° Isabel Vidal de la Hoz		
Correo electrónico	evivanco@buin.cl mvidal@buin.cl	Teléfono	9/81626869
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE ACCION</b>			
-Disminuir las barreras del entorno de acuerdo a las necesidades planteadas por las personas mayores en base a la priorización de las 8 áreas presentadas, mejorando la calidad de vida en el ámbito social, cultural y familiar de las personas mayores.			

**II. ANTECEDENTES DE LA COMUNA**

Incluir breve reseña histórica de la comuna, datos sociodemográficos, experiencias de iniciativas relacionadas a la temática de las personas mayores, planes, proyectos y/o programas y cualquier otra información que se considere relevante. Considere como insumo los elementos presentados en el diagnóstico.

Buin es una comuna ubicada en la Región Metropolitana y perteneciente a la provincia del Maipo. Se encuentra a solo 35km al sur de la capital regional, siendo posible acceder directamente a través de la ruta Panamericana, Autopista del Maipo o por el km 27 de la Autopista Acceso Sur a Santiago sin mayores inconvenientes.

Buin limita al norte con la comuna de San Bernardo, al este con Pirqué, al sur con la comuna de Paine y al oeste con Isla de Maipo. La superficie comunal es de 214.1 km, lo que representa un 1.39% de la superficie total de la Región Metropolitana. Sus principales localidades más pobladas son: Buin, la cabecera comunal; Maipo, Alto Jahuel, Linderos, Viluco y Valdivia de Paine.

La comuna de Buin ha experimentado un significativo crecimiento poblacional, principalmente debido a su cercanía con Santiago. Este crecimiento es de aproximadamente de un 21% en el año 1992, cuando en la zona residían alrededor de 52.800 habitantes, en la actualidad ese crecimiento alcanza a un 52% entre el año 2002 y 2017 fecha del último censo sobrepasando los 96.000 habitantes. Se estima que a la fecha (2022) Buin sobrepasa los 110.000 habitantes.

Población de Personas Mayores				% de envejecimiento
Sexo		Edades		
Hombre	Mujer	Rango	Cantidad	
45,30%	54,60%	60 a 64	3894	12,70%
		65 a 70	2895	
		71 a 75	2225	
		76 a 80	1460	
		81 a 85	982	
		86 a 90	580	
		91 a 99	276	
		100 y más	0	
<b>Total Poblacional:</b>		<b>12,312</b>		

Su población total según censo 2017 es de 96.614 habitantes de los cuales 47.575 son hombres y 49.039 mujeres. El 14.2% corresponde a territorio rural y el 85.8% territorio urbano. El 8.7% corresponde a la población de personas mayores de 65 años o más distribuidos en la comuna con un total censado de 12.312 habitantes.

Instituciones públicas y privadas relacionadas en la comuna con las personas mayores:

- a) Municipalidad: Programa vínculos, Oficina Municipal del Adulto Mayor y Departamento de organizaciones comunitarias.
- b) Centros de Salud: Controles de salud para los/as adultos/as mayores, Examen de Medicina Preventiva para el Adulto Mayor (EMPAM), Evaluación Funcional para el Adulto Mayor (EFAM), Programa de Alimentación Complementaria (PACAM), Programa de vacunación, Controles de salud del/a cuidador/a según edad y sexo, Centros de salud mental, Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes, Rehabilitación Cardiovascular, Rehabilitación Pulmonar, Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR), Entrega de ayudas técnicas, otros.
- c) Instituto de Previsión Social y AFP: Orientación y asesoría previsional según corresponda a la obtención y/o tramitación de Pensión Garantizada Universal, Aporte previsional solidario, Bono por hijo en caso de mujeres, Bono bodas de oro, Aguinaldos y Otros que correspondan.
- d) Registro Civil: - Obtención y/o renovación de certificados y certificados.
- e) Club de adultos mayores, uniones comunales y juntas de vecinos: Actividades recreativas, culturales, formativas.
- f) Servicios privados para adultos mayores: Oferta privada de ONGs u otros que otorguen servicios para Personas mayores tales como: Establecimientos de larga estadía, cuidados domiciliarios, tele asistencia, entre otros.

### III. SINTESIS DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

1. De acuerdo a la sistematización del diagnóstico participativo, describa cuál o cuáles son las áreas de trabajo priorizadas por las personas mayores participantes.

-Durante el trabajo constante con los grupos focales, se fueron mencionando cada uno de los aspectos negativos en el área de transporte principalmente basándose las personas mayores en sentirse visibilizados y no respetados al no cumplir con las tarifas exclusivas para ellos, así mismo mencionando la poca frecuencia en las localidades más apartadas del centro de la comuna, siendo la poca empatía de los conductores al trasladar a las personas mayores.

1.- Transporte

2.-Respeto e inclusión social

3.-Espacios al aire libre y edificios

2. Describa las principales barreras identificadas de acuerdo a las áreas prioritarias de trabajo indicadas más arriba.

Barreras: principalmente en el área de Transporte nos encontramos con la poca disposición de los dueños de las líneas de transporte interurbano y de colectivos, esto va de la mano con el poco conocimiento por parte de los conductores de la Ley 21.289, la cual ampara el beneficio de rebaja en la tarifa a las personas mayores.

En las siguientes áreas priorizadas no se encuentran mayores barreras para su implementación ya que conlleva principalmente a la voluntad de los actores involucrados.

3. Describa las principales propuestas surgidas para resolver o mitigar las barreras identificadas en el párrafo anterior.

-Como sugerencia principal solicitan una tarjeta comunal que ellos puedan presentar en la locomoción colectiva y así les respeten la tarifa preferencial, a su vez poder identificar con algún logo los colectivos que estén dispuestos a trasladar a personas mayores con ayudas técnicas.

-Solicitan poder tener bancas exclusivas en los parques de la comuna y que sean identificadas con un color diferente al resto.

- Difusión a través de gigantografías en las cuales se solicita a la población en general el respeto e inclusión hacia las personas mayores.

4. Fundamente si es que debieron o deberán hacerse ajustes o modificaciones de estas áreas de trabajo identificadas como áreas prioritarias, para la elaboración final del plan de acción.

#### IV. PROCESO DE IDENTIFICACION DE AREAS DE MEJORA

1. Señale las áreas temáticas priorizadas que se abordarán con el plan de acción

1.- Transporte

2.-Respeto e inclusión social

3.-Espacios al aire libre y edificios

2. Describa los mecanismos e instancias de participación que permitieron realizar el ejercicio de priorización

-Se trabajó con grupos focales en de diferentes rangos etarios ( 60 a 90 años), así mismo con las personas significativas, compuestos por personas mayores de ambos sexos, pertenecientes en su mayoría a agrupaciones funcionales y residentes de la comuna que no participan activamente en la comunidad.

-El trabajo se realizó estadísticamente con una encuesta basada en las 8 áreas que conlleva el programa Ciudades Amigables.

-A su vez se realizaron conversatorios y la UCAM ha desarrollado un rol principal en todos los procesos de la ejecución.

3. Identifique los actores que participaron del proceso

-Personas Mayores que participaron del proceso diagnóstico

-Personas significativas o cuidadores de personas mayores

-Representantes de organizaciones formales e informales

-Municipio

4. Describa los principales obstáculos y facilitadores de esta etapa de la implementación de áreas de mejora

A través de la realización de las actividades para recabar la información necesaria podemos informar que la mayor barrera o necesidad es el respeto en términos económicos enfocados en la tarifa rebajada para las personas mayores en la locomoción y a su vez el respeto enfocado en el trato que reciben las personas mayores por los choferes tanto de micros como colectivos de la comuna.

Como segunda instancia también enfocados en el respeto en las áreas libres en donde la población de personas mayores visualiza la falta de espacios demarcados para su uso exclusivo como bancas en los parques.

Ambas áreas priorizadas tiene en común el respeto a las personas mayores, por lo cual se han priorizado para trabajar en el plan de acción las áreas de :

-Transporte

-Espacios al aire libre y edificios

-Respeto e inclusión social.

V. PLAN DE ACCION	OBJETIVO: (definir y precisar los objetivos del plan de acción, indicando qué barreras se busca reducir)						
AREAS O EJES DE TRABAJO	Objetivos	Metas	Indicadores	Actividades	Actores involucrados	Recursos	Medios de Verificación
TRANSPORTE	Fomentar el respeto hacia las personas mayores	Entregar el beneficio de la credencial con la cual respeten los valores preferentes en el traslado de las personas mayores por lo menos al 85% del total de la población.	Número de personas mayores de la comuna/número de solicitantes del beneficio*100	1.- Difusión de la acción a realizar. 2.-Inscripción solicitando copia de carnet de identidad y RSH que acredite que reside en la comuna. 3.- Entrega de la tarjeta o credencial de persona mayor.	Asociación de colectivos de Buin y Representantes de las líneas de transporte rural de la comuna. Equipo ejecutor Alcalde de la comuna.	Recursos Municipales para la elaboración de las credenciales.	-Listado de inscripción de las personas mayores
RESPECTO E INCLUSION SOCIAL	Disminuir los malos tratos en los servicios públicos y dar preferencia en su atención	Disminución de malos tratos, discriminación o sobreprotección a las personas mayores en la atención de los servicios de la comuna.	% de participantes de las instancias de capacitación/ n°de personas mayores de las localidades*100	1.- Difusión con gigantografías a lo largo de toda la comuna en las cuales se recalque el respeto hacia las personas mayores. 2.- Instancias de educación en las principales entidades en las cuales se atiende a personas mayores	-Equipo ejecutor -Personas Mayores de la comuna -Autoridades Locales	Recursos Municipales para la elaboración del material de difusión	-Fotografías -Listado de participación

ESPACIOS AL AIRE LIBRE Y EDIFICIOS	Brindar espacios exclusivos para su uso en parques y plazas de la comuna	Implementar espacios de uso exclusivo para las personas mayores en la comuna y dar mejoras en la accesibilidad en edificios que presten servicios enfocados en el grupo etario focalizado.	No se pueden utilizar indicadores en este punto	1.- Pintar bancas de parques y plazas que sean de uso exclusivo para las personas mayores. 2.- Mejorar accesos principales con rampas de los edificios de uso frecuente de las personas mayores en la comuna.	-Equipo ejecutor -Profesionales del departamento de Aseo y Ornato Municipal	Recursos Municipales	Fotografías

**VI. CRONOGRAMA**

Actividades	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6				Mes 7				Mes 8				Mes 9				Mes 10				Mes 11				Mes 12			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1.- Difusión de la acción a realizar.																																																
2.- Inscripción solicitando copia de carnet de identidad y RSH que acredite que reside en la comuna.		X	X	X																																												
3.- Entrega de la tarjeta o credencial de persona mayor.						X					X								X								X								X													
4.- Instancias de educación en las principales entidades en las cuales se atiende a personas mayores											X								X								X								X													



## VII.- RESUMEN EJECUTIVO

La Ilustre Municipalidad de Buin, de la provincia del Maipo. Región Metropolitana en su compromiso de trabajar por transformarse en una comuna más amigable con sus personas mayores, ha avanzado en la realización de un proceso de diagnóstico y creación de un plan de acción participativo, el cual ha establecido las siguientes prioridades y metas para el periodo comprendido entre el año 2021 y el año 2024.

Fin	Objetivo General	Objetivo (s) Especifico (S)	Actividad (es) comprometidas
<p>-Disminuir las barreras del entorno de acuerdo a las necesidades planteadas por las personas mayores en base a la priorización de las 8 áreas presentadas en las técnicas utilizadas para la recolección de información y posterior realización del diagnóstico participativo.</p> <p>-Mejorar la calidad de vida, en el ámbito social, cultural y familiar de las personas mayores.</p> <p>-Superar las expectativas de vida y decisiones, enfatizando y valorando la importancia que representan las personas mayores en la comuna.</p> <p>-Sensibilizar y educar a la comunidad, entregando un mejor bienestar, respeto e inclusión de las personas mayores con el entorno, fomentando el trabajo colaborativo en las diversas barreras que actualmente presenta la comuna.</p>	<p>Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de la comuna</p>	<p>Reconocer los derechos de las personas mayores.</p> <p>Proporcionar espacios de fácil acceso y exclusivos acondicionados para las personas mayores.</p> <p>Reconocer a las personas mayores como sujetos de derechos.</p>	<p>1.- Difusión de la acción a realizar.</p> <p>2.-Inscripción solicitando copia de carnet de identidad y RSH que acredite que reside en la comuna.</p> <p>3.- Entrega de la tarjeta o credencial de persona mayor.</p> <p>4.- Realizar instancias de educación en las principales entidades en las cuales se atiende a personas mayores</p> <p>5.- Pintar bancas de parques y plazas que sean de uso exclusivo para las personas mayores.</p> <p>6.- Mejorar accesos principales con ramplas de los edificios de uso frecuente de las personas mayores en la comuna.</p>

En este proceso participaron 34 personas mayores, 11 cuidadores, 14 (otros actores), todos quienes han validado y están comprometidos con este plan.